



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de enero de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 4 /2007

VISTO:

La Resolución N° 821/2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 821/2006, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de los Sres. Sandra Inés Pagano, Diego Maximiliano Fariña y Marisa Gabriela Rodríguez Brunengo, para desempeñarse en la Dirección de Apoyo Operativo, en la Oficina de Recepción y Custodia y en la Oficina de Información Judicial, respectivamente, todos con categoría 18, agrupamiento AM.

Que con la mencionada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la Ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a la designación mencionada, según el texto de la Resolución CM N° 821/2006.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

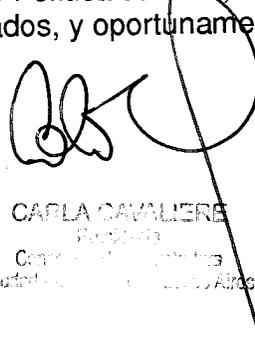
Art. 1°.- Designar a la Sra. Sandra Inés Pagano, DNI 21.869.127, con categoría 18, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Dirección de Apoyo Operativo, a partir del día 12 de diciembre de 2006.

Art. 2°.- Designar al Sr. Diego Maximiliano Fariña, DNI 22.591.007, con categoría 18, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Oficina de Recepción y Custodia, dependiente de la Dirección de Compras y Contrataciones, a partir del día 13 de diciembre de 2006.

Art. 3°.- Designar a la Sra. Marisa Gabriela Rodríguez Brunengo, DNI 17.896.512, con categoría 18, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Oficina de Información Judicial, a partir del día 12 de diciembre de 2006.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a las Secretarías Técnica y de Coordinación, al Sr. Administrador General del Poder Judicial, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Política Judicial, a la Dirección de Factor Humano y por su intermedio a los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 4 /2007


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires